

## Servicios:

Una en la Dirección General de Obras Hidráulicas—Servicios Centrales—(Sección de Concesiones de la Comisaría Central de Aguas).

Una en la Dirección General de Transportes Terrestres Servicios Centrales—(División de Explotación—Jefatura de Movimiento y Tráfico).

Una en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos y Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra.*

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra.

Residencia: Pontevedra.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Pertener al citado Cuerpo en cualquier situación administrativa, incluso en expectativa de ingreso en el mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila.*

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de Avila.

Residencia: Oficial permanente en Avila.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 8 de enero de 1968 por la que se deja sin efecto la Resolución de 3 de noviembre de 1967 referente al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» (2.ª Adjuntia), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Resolución de fecha 3 de noviembre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Es-

tado» de 12 de diciembre siguiente, por la que se acordó la designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» (2.ª Adjuntia), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Resolución anteriormente mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso convocado para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo, con destino en Madrid.*

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 11 de octubre del pasado año, para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de las concursantes que a continuación se indican:

Doña María de las Mercedes Pastor González.

Doña María del Carmen Alonso Muñoz.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que las concursantes reseñadas aporten la documentación requerida.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—273-E.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca al opositor admitido.*

Se cita al señor opositor admitido al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocada por Orden ministerial de 17 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), para hacer su presentación ante este Tribunal el día cinco de febrero próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de Grados de la Sección de Físicas y Matemáticas (Facultad de Ciencias, Ciudad Universitaria) y entregar la Memoria, por triplicado ejemplar, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación que pueda aportar.

En este acto se dará a conocer al señor opositor los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Presidente, Fermín de la Sierra.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Motril referente al concurso u oposición, en su caso, para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 296, de fecha 29 de diciembre del pasado año 1967, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento mediante concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría o para el caso de no concursar ninguno mediante oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos.

La mencionada plaza está dotada anualmente, conforme al grado retributivo 19, con un sueldo base de treinta y un mil pesetas, una retribución complementaria de veinticuatro mil ochocientas pesetas, dos pagas extraordinarias y una gratifi-

cación por rendimiento de dieciocho mil pesetas más aquellos otros emolumentos correspondientes de conformidad con las disposiciones vigentes

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Motril, 11 de enero de 1968.—El Alcalde.—328-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se rectifica la relación de aspirantes admitidos a la oposición restringida a Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.**

Advertido error material en la lista de admitidos a la oposición restringida a Oficiales Técnico-administrativos, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 28 de diciembre pasado y

2 de enero actual, respectivamente, consistente en la involuntaria omisión de don Manuel Casanova Lluyot y don Francisco García Martín, se deja rectificado el error en sentido de considerer admitidos a los dos aspirantes mencionados.

Lo que se anuncia para general conocimiento.  
Sevilla, 10 de enero de 1968.—El Alcalde.—290-A.

**RESOLUCION del Tribunal de la oposición a Otorrinolaringólogo de los Servicios Sanitarios Municipales de Sevilla por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca a todos los aspirantes admitidos a la oposición a Otorrinolaringólogo de los Servicios Sanitarios Municipales para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de febrero próximo, a las nueve de su mañana, en la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 1968.—El Secretario.—291-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 28 de diciembre de 1967 por la que se adjudica definitivamente el concurso celebrado para adquisición de «Aparatos radiotelefónicos para grúas» con destino al puerto de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso la adquisición de aparatos radiotelefónicos para grúas, con destino al puerto de Barcelona, expediente informado en 20 de noviembre de 1967 por la Intendencia General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para adquisición de «Aparatos radiotelefónicos para grúas», con destino al puerto de Barcelona, a «Elmax, S. A.», en su variante A., por un importe de cuatro millones trescientos un mil ochocientos ochos pesetas (4.301.808) y con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión concedida a la «Compañía Sevillana de Electricidad» del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse del Guadalmena**

La «Compañía Sevillana de Electricidad» ha solicitado de este Ministerio la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse del Guadalmena, y

Este Ministerio ha resuelto:

A) Aprobar el «Proyecto de construcción del salto de pie de presa del embalse del Guadalmena (Jaén), suscrito en Madrid, diciembre de 1961, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Gregorio Valero Bermejo, presentado por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en el que figura un presupuesto de ejecución material de 41.695.336,61 pesetas y una potencia instalada de 21.180 C.V. debiendo, durante el periodo de construcción, la Sociedad adjudicataria provisional presentar a la aprobación de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir un estudio en que se recojan las rectificaciones del proyecto, derivadas de las siguientes prescripciones o en el que se justifique debidamente la solución primitiva.

1.<sup>a</sup> La estructura de toma adosada al paramento de la presa habrá de dimensionarse más ampliamente, sobre todo en sentido vertical, dotándola de dimensiones libres que, como mínimo, sean un 60 por 100 superiores a las correspondientes del mismo sentido en el orificio de entrada, reajustando, en consecuencia, el dimensionado de las rejillas asentadas sobre aquélla.

2.<sup>a</sup> Iniciar el acuerdo de transición a la tubería aguas abajo del paramento del mismo lado de la compuerta de cierre.

3.<sup>a</sup> La Sociedad en su día concesionaria deberá justificar, técnica o experimentalmente, la seguridad en el buen funcionamiento del tubo de aspiración de la turbina, tanto por lo que se refiere a su altura como por su dimensionada y posible efecto de contragolpe de ariete.

4.<sup>a</sup> Durante el plazo que en su día se fije por la Administración y con las características que por la misma se señalen, la «Compañía Sevillana de Electricidad» vendrá obligada a presentar, si procede, el proyecto de contraembalse de regulación a que se refiere la prescripción c) de la Orden ministerial de adjudicación o de las obras que a tal fin sean consideradas por la Administración como mas convenientes.

5.<sup>a</sup> Para garantizar la continuidad de los afloros en el caso de avería de la escala limnométrica proyectada en el embalse la Sociedad adjudicataria deberá construir otra escala más en el embalse dotada de limnógrafo y ubicada fuera de la zona afectada por el aliviadero

B) Otorgar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Guadalmena, en el río del mismo nombre, provincia de Jaén, con arreglo a las condiciones del pliego de condiciones que sirvió de base al concurso y Orden ministerial de 14 de julio de 1960, resolutoria del mismo, que no vengán modificadas por las que ahora se dictan y sobre la base del proyecto a que se refiere el epígrafe A), con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la concesión y que por esta resolución se aprueba. La Comisaría de Aguas del Guadalquivir podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

La maquinaria a instalar en la central será la siguiente:

Una turbina Francis de eje vertical, de 21.180 C.V. de potencia, con dos rodets, a utilizar respectivamente en saltos inferiores y superiores a 52,50 m.

Un alternador trifásico, directamente acoplado, con 18.900 kVA, factor de potencia 0,8, que equivale a 15.120 Kw., produciendo a 6.600 V. y con 333 r. p. m.

Un transformador principal de 18,9 MVA, de relación de transformación 6,6/132 kV.

Un transformador de servicios auxiliares de 300 kVA, de relación de transformación 6.600/220/127 V.

Un transformador de 2.000 kVA, de relación 6,6/25 para el suministro prescrito en la adjudicación provisional, que se alimentará exteriormente cuando la central esté parada.

La producción media anual será de 20,9 GWh.

2.<sup>a</sup> Las obras e instalaciones del salto de pie de presa comenzarán y terminarán en los plazos establecidos en el artículo noveno del pliego de condiciones del concurso.

3.<sup>a</sup> El salto de pie de presa del embalse del Guadalmena quedará sujeto estrictamente al régimen de desembalse que se establezca por el Ministerio de Obras Públicas u Organismo en quien delegue sobre la base de respetar los derechos preexistentes de los usuarios de aguas abajo, de satisfacer las necesidades de riegos en cada época del año, de conservar la capacidad del vaso y de hacer compatible, en cuanto sea posible, la preferencia absoluta de las anteriores condiciones con el mismo aprovechamiento en la producción de energía eléctrica.

En tanto no se construya la presa de derivación para riegos y se habilite ésta por la Compañía concesionaria para su funcionamiento como contraembalse del aprovechamiento, el régimen del funcionamiento de éste será el preciso para mantener como caudal constante a lo largo del día la fracción de desembalse que corresponda a atenciones de regadíos existentes desde la presa del Guadalmena hasta el Guadalquivir.